

PROTOCOLO DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD H.I GERONA

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Crear espacios y entornos que permitan impulsar procesos de inclusión desde edades tempranas garantizando el cuidado, la protección y el camino hacia el cumplimiento de derechos que tienen los niños y las niñas con discapacidad, contando siempre con el apoyo diario de las agentes educativas y el talento humano junto con todo el equipo de profesionales, así como el acompañamiento de la educadora especial.

Objetivos específicos

- Solicitar a las familias los presuntos diagnósticos y / o diagnósticos de los niños y las niñas con discapacidad para ser presentados en la institución con soporte médico.
- Atender de forma correcta y oportuna las necesidades, intereses, características y particularidades de los niños y niñas con discapacidad.
- Prestar servicios profesionales en Educación Especial para el apoyo, orientación y acompañamiento en el Proceso Pedagógico de Inclusión en la Educación Inicial, de los niños y niñas en condición de discapacidad y/ o con alteraciones en el desarrollo, en las Unidades de servicio de la Fundación Arcoíris de Amor.
- Acompañar a las familias en los procesos de inclusión desde el enfoque diferencial a través de cualificaciones.
- Implementar y evaluar los procesos de formación dirigidos a las agentes educativas de la primera infancia y el talento humano en general.
- Apoyar las Transiciones efectivas y armónicas (TEA) transito armónico al sistema educativo formal, apoyo que implica tener en cuenta la ficha de caracterización y la entrega pedagógica a razón de que la institución educativa formal (pública o privada) a donde transite el niño o niña con discapacidad, identifique barreras y facilitadores que puedan favorecer los procesos de inclusión.
- Diseñar planes caseros teniendo en cuenta las necesidades, particularidades, intereses, de los niños y niñas.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente protocolo identifica la eliminación de barreras y pasos a seguir en el proceso de vinculación de los niños y niñas con discapacidad teniendo en cuenta que el enfoque diferencial y la inclusión social contribuyen a que la primera infancia encuentre condiciones para vivir bien y puedan sostener interacciones de mutuo reconocimiento



desde la diversidad y la diferencia , desde la solidaridad y desde la fraternidad, haciendo referencia concretamente con la no discriminación y la eliminación a los prejuicios, lo que hace que niños y niñas construyan sus propios conceptos de lo humano, y se interrelacionen de manera adherente y comprometida con el respeto a la otredad y a las características personales e individuales.

VOCABULARIO

Inclusión: Enfoque que responde positivamente a la diversidad de los niños y las niñas y a las diferencias individuales, **entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad,** a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales, y en las comunidades. Unesco (2005).

Educación inclusiva: se entiende que el sistema educativo en particular y los diferentes sectores sociales en general, requieren actuar creando condiciones favorables que eliminen las barreras que produce el medio; representa la oportunidad de pensar el sistema educativo en general, a través del cual se materializan enfoques y compromisos sociales de derecho; y se guía por un horizonte que se concreta en principios de equidad, pertinencia y relevancia[5]

Dialogo de saberes: es una ventana de oportunidades en donde se intercambian ideas, sentires, creencias, nociones, conceptos, prácticas, historias de vida, deseos, vivencias y emociones para reconociendo al otro como sujeto de derechos con conocimientos y posiciones diversas.

Inclusión social: implica reconocer el ejercicio de los derechos de todas las personas, aperturar espacios y mecanismos de participación con incidencia y promoción del reconocimiento de las personas desde su infancia a partir del reconocimiento de la diversidad, de las características, capacidades y potencialidades como sujetos activos y titulares de derechos[10]

Desarrollo integral: es un proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades, para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía[1]

Discapacidad: es una condición del ser humano que hace parte de las formas en que se manifiesta la diversidad. Se caracteriza por presentar variaciones o alteraciones transitorias o permanentes en el desarrollo de las niñas, niños y mujeres gestantes, las cuales pueden ser físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, que inciden en la participación de las actividades de la vida diaria.

Diseño universal para el aprendizaje: DUA se entenderá como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño



universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten

Diversidad: hace referencia a la existencia de seres definidos como diferentes entre sí y que no necesariamente deben someterse a una única norma; diverso es aquello que mantiene múltiples manifestaciones igualmente válidas y con sentido[11]. Esto significa que nos enfrentamos a diversas infancias, marcadas no solo por la pertenencia a un grupo social, sino también por la forma particular en que la vida de cada niño y cada niña se manifiesta en sus entornos, sus intereses, formas de aprendizaje, entre otros.[12]

Educación inicial: derecho impostergable de niños y niñas menores de 6 años. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Enfoque diferencial: de acuerdo con lo definido en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF:

El enfoque diferencial es un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación. Se implementa a través de: acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada[13]

El enfoque diferencial plantea que es necesario que todas las personas sean tratadas de la misma manera es decir que las acciones que plantea la unidad de servicio no solo apuntan a centrarse en lo poblacional, sino que va más allá dado a que contribuye a fortalecer la educación inicial desde un enfoque diferencial, el cual consolide las condiciones necesarias para la inclusión educativa y social. Gracias a esta Mirada, será posible avanzar en:

- ***La identificación, de unos ajustes y de unos apoyos específicos para garantizar su crecimiento y su pleno desarrollo.***
- ***En que la diversidad en la primera infancia se revela de múltiples formas. En promocionar experiencias pedagógicas fundamentadas en el respeto en los ritmos de desarrollo, de aprendizaje.***
- ***En cada una de las dimensiones del desarrollo de la primera infancia.***
- ***En las múltiples maneras donde se establecen formas únicas de conocer y de relacionarse con el entorno.***
- ***En la necesidad de crear espacios, facilitando condiciones, construir mecanismos y definir estrategias pedagógicas***

Se trata en últimas de armonizar la riqueza proveniente de las diferencias, con el fin de enriquecer los procesos de desarrollo de los niños, niñas y sus familias.



[5]MEN: 2012

[10]Política Publica de Infancia y Adolescencia 2011 - 2021

[10] ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones". Art. 4, Numeral a.

[11] (Editorial Definición MX, 2014)

[12] comisión Intersectorial para la Primera Infancia. Lineamiento

[13]Tomado del portal web del ICBF: Proceso Direccionamiento Estratégico" Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF (MEDD)" el cual se adopta por la Resolución 1264 del 2 de marzo de 2017.

1.Manual operativo modalidad institucional.
2.Anexos y orientaciones para la atención de niños, niñas y adolescentes y mujeres gestantes con discapacidad en las modalidades y 3.
3. servicios de la primera infancia del ICBF.4. Orientaciones para implementar el enfoque diferencial étnico a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad.
5.Guía orientadora de acompañamiento a familias con niños y niñas con discapacidad.
6. Instructivo orientaciones para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo "entre pares"

Familia: es una compleja red de relaciones permanentes y estables, basada en el lazo afectivo y en las funciones y roles de sus miembros, que proporciona a sus integrantes experiencias que contribuyen a su desarrollo e identidad individual y social, así como a la construcción de formas de ver el mundo y de vincularse a él mediante la adquisición de los elementos de la cultura en la que está inscrita.[16]

Grupo étnico: para la Corte Constitucional Colombiana, la definición de un grupo étnico comprende dos condiciones, una subjetiva y otra objetiva. La primera, está relacionada con la conciencia de la identidad étnica, es decir; "(…) La conciencia que tienen los miembros de su especificidad, es decir, de su propia individualidad, a la vez que, de su diferenciación de otros grupos humanos, y el deseo consciente en mayor o menor grado, de pertenecer a él, de seguir siendo lo que son y han sido hasta el presente". (De Obieta Chalbaud, 1989, p.43, citado en Corte Constitucional[17], 1996) La segunda se refiere a "los elementos materiales que distinguen al grupo, comúnmente reunidos en el concepto de "cultura". Este término hace relación básicamente al conjunto de creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un grupo humano. (…) el sistema de valores que caracteriza a una colectividad humana." En este conjunto se entienden agrupadas, entonces, características como la lengua, las instituciones políticas y jurídicas, las tradiciones y recuerdos históricos, las creencias religiosas, las costumbres (folclore) y la mentalidad o psicología colectiva que surge como consecuencia de los rasgos compartidos". (De Obieta Chalbaud, 1989, p.38 y 39, citado en Corte Constitucional, 1996)

Interculturalidad: tiene como propósito fundamental el diálogo equitativo entre culturas, lo que implica que estas, en medio de sus particularidades, encuentran formas de relacionamiento y encuentro que les permite continuar su existencia sin dañarse mutuamente. En este sentido, la interculturalidad es un proyecto político[18] que propende



por la construcción de relaciones horizontales, en la que se reconoce la perspectiva de cada uno sin perder de vista la necesidad de lograr objetivos comunes.[19]

Persona con discapacidad: son ciudadanos sujetos de derechos, seres singulares y diversos, que son parte activa de los entornos propios de la primera infancia a través de los cuales se les debe garantizar las atenciones que propendan por su desarrollo integral en el marco de inclusión y protección.

[16] fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión. Atención Integral a la Primera Infancia. De Cero a Siempre.

[17]Corte Constitucional – Sentencia T-349 de 1996 – Magistrado Ponente Carlos Gaviria Díaz

[18]"El ejercicio de la interculturalidad es netamente político, puesto que busca llegar a la creación de condiciones para el establecimiento de relaciones horizontales de diálogo entre diferentes. Es decir, la interculturalidad comprende las relaciones generadas y vivenciadas desde la valoración y respeto por el otro, en la búsqueda de condiciones de igualdad desde las diferencias." Consejo Regional Indígena del Cauca.

[19]Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión. Atención Integral a la Primera Infancia. De Cero a Siempre

1.Manual operativo modalidad institucional.

2.Anexos y orientaciones para la atención de niños, niñas y adolescentes y mujeres gestantes con discapacidad en las modalidades y 3.

3. servicios de la primera infancia del ICBF.4. Orientaciones para implementar el enfoque diferencial étnico a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad.

5.Guía orientadora de acompañamiento a familias con niños y niñas con discapacidad.

6. Instructivo orientaciones para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo "entre pares"

Perspectiva de diversidad: "desde la Política de Atención Integral a la Primera Infancia, la perspectiva de reconocimiento, respeto y celebración de la diversidad apunta a la protección integral de los derechos de los niños y las niñas (derechos individuales) y los de sus familias y comunidades (derechos colectivos). Esto significa que partimos del reconocimiento de la diversidad y singularidad de las formas de vida y desarrollo de los niños y niñas, al tiempo que propendemos por la prevención y la eliminación de la discriminación de los niños, niñas, sus familias y comunidades, en todas las formas de interacción y acción de las entidades (públicas y privadas) que garantizan la atención integral a la primera infancia, así como en las relaciones cotidianas que tejemos alrededor de los niños y las niñas. Reconocemos la importancia de ver la diversidad como potencia y posibilidad de disfrute. Desde la idea de "poner a los niños y niñas en el centro", hemos propuesto entender su complejidad y diversidad, lo que, por supuesto incluye las condiciones de vulnerabilidad, pero no se agota en ellas, sino que las ve de manera paralela a sus fortalezas, aquello que les gusta, les interesa, sus potencialidades"[23] .

Reflexión Pedagógica

Las jornadas de reflexión pedagógica son espacios participativos de diálogo sobre el proceso pedagógico que le dan acento y sentido a la educación inicial, permitiendo que se vincule todo el talento humano en torno al abordaje de elementos estructurales del quehacer pedagógico. Esto hace necesario flexibilizar la implementación de estos espacios aprovechando recursos tecnológicos que propicien la gestión del conocimiento, enriquezcan el quehacer pedagógico y favorezcan el acompañamiento a las familias, cuidadores, niñas, niños.



Plan casero:

Son actividades para los niños y niñas de inclusión que presentan dificultades en su are4a del desarrollo, el cual es diseñado por la profesional de educación especial y entregado a su familia o cuidador con el fin de ser implementado con regularidad en el ambiente familiar incluye la periodicidad, y el orden de las mismas.

[23]comisión Intersectorial para la Primera Infancia. Lineamiento para la Atención Integral a la Primera Infancia en perspectiva de respeto y reconocimiento de la diversidad. 2016

1.Manual operativo modalidad institucional.
2.Anexos y orientaciones para la atención de niños, niñas y adolescentes y mujeres gestantes con discapacidad en las modalidades y 3.
3. Servicios de la primera infancia del ICBF.4. Orientaciones para implementar el enfoque diferencial étnico a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad.
5.Guía orientadora de acompañamiento a familias con niños y niñas con discapacidad.
6. Instructivo orientaciones para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo "entre pares"
Celebrar La Diversidad, Alcaldía Mayor De Bogotá, 2015
Política Publica de Infancia y Adolescencia 2011 - 2021

Ficha de caracterización

Formato caracterización Individual de niñas niños y adolescentes con discapacidad:

Es un documento que busca la articulación entre la educadora especial, las agentes educativas, familiares y demás profesionales , permitiendo construir un espacio de encuentro y diálogo de saberes que permite socializar estrategias, percepciones, creencias , expectativas de la familia, descripción de las habilidades, destrezas y capacidades de las niñas y niños con discapacidad, de igual manera las barreras encontradas en el proceso de inclusión social, cuidado y comportamiento del niño, niña con discapacidad que se vincula a la unidad de servicio a partir del reconocimiento de las historias de vida con el fin de que las fichas de caracterización se conviertan en una herramienta la cual sea efectiva en el momento del transito armónico al sistema educativo formal.

Planeación Pedagógica con Enfoque Diferencial:

Con relación a la planeación pedagógica es importante destacar que "no debe existir" una planeación distinta para los niños y las niñas con discapacidad, en el diseño de experiencias y actividades pensadas para el disfrute y vivencia de las actividades rectoras de la primera infancia, no obstante, las apuestas pedagógicas deben contemplar la participación activa contemplando los ajustes razonables que requieren de acuerdo a las acciones, modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida para el o ella y las agentes educativas, en igualdad de condiciones como los demás.



Existen apoyos que referencian el tipo y frecuencia de un acompañamiento (por un dulto, familiar o cuidador) que puede requerir una niña o niño con discapacidad para garantizar su particicpacion con equidad en las experiencia pedagogicas en diversos escenarios de las UDS/UCA

La educadora especial en compañía de la agente educativa y profesionales de acuerdo a la ficha de caracterizacion revisaran la intensidad de los apoyos los cuales se muestran de menor a mayor intensidad.

Apoyo Intermitente (I)

La niña o niña con discapacidad no necesita continuamente del apoyo directo o acompañamiento del adulto al interior de la UDS/UCA.

Apoyo Limitado: (L) La niña o niño con discapcidad necesita de un apoyo intensivo de poca duracion al interior de la UDS/UCA. El apoyo puede ser de un adyulto , familiar o cuidador.

Apoyo Generalizado: (G) La niña o niño con discapcidad necesita de un apoyo de maxima persistencia y bastante frecuencia al interior de la UDS y /o CUA y requiere de la intervencion directa del adulto familiar y / o cuidador para lograr un participacion con equidad.

1.Manual operativo modalidad institucional.
2.Anexos y orientaciones para la atención de niños, niñas y adolescentes y mujeres gestantes con discapacidad en las modalidades y 3.
3. Servicios de la primera infancia del ICBF.4. Orientaciones para implementar el enfoque diferencial étnico a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad.
5.Guía orientadora de acompañamiento a familias con niños y niñas con discapacidad.
6. Instructivo orientaciones para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo “entre pares”
Celebrar La Diversidad, Alcaldía Mayor De Bogotá, 2015
Política Publica de Infancia y Adolescencia 2011 - 2021



Sobre lo mencionado anteriormente se presenta a modo de ejemplo, un cuadro que representa el tipo de apoyo de acuerdo a la discapacidad, el seguimiento ,observación, registrado por la educadora especial, la agente educativa, familia, psicosocial y profesionales de la salud.

			Describa el Apoyo					
Actividad	**Necesita Apoyo**		**Producto, Acción y /o Persona**	**Intensidad del Apoyo**				
Como contarle a los niños y niñas que va a ingresar un niño con discapacidad visual			Se sensibilizará a los niños y niñas de manera muy natural y se les indicará que Sofia participará de todas las actividades, no obstante, se necesitará tener en cuenta: **Saludar** a la niña en voz alta. ... **Preguntarle si** le gustaría ayuda. ... **Al caminar,** ofrécele tu brazo haciendo que toque la parte trasera del mismo, justo encima del codo. ... Ayuda a la niña a usar las escaleras. ... Ayuda a la niña sentarse. ... Ayuda a la niña a sentarse en el comedor.					
Entrenamiento en orientación y movilidad	Si **X**	No	**Ejemplo:** Sofia tiene discapacidad visual, la educadora especial y la agente educativa deben ayudar a Sofia a desplazarse por los diferentes espacios de la unidad de servicio para llevar a cabo la participación se tendrá en cuenta: **Concientización de los sentidos:** Las planeaciones pedagógicas serán igual para todos los niños y niñas, sin embargo, el ajuste razonable será enfocado en reforzar el oído, el olfato, el tacto y la autopercepción. **Conceptos de espacio:** ¡Enseñar a Sofia de que los objetos existen! pueden oírse o tocarse y enseñar la relación que existe entre los objetos en el medioambiente.	**I**	**L**	**E**	**G**	**N/A**



			Habilidades de búsqueda: Localizar cosas y lugares de manera eficiente en la UDS **Movimiento independiente:** gatear, rodar, caminar, etc. **Guía con vista:** solicitar a un niñ@ como ayuda para desplazarse. **Técnicas de protección propia:** habilidades específicas que provean protección adicional en los sitios extraños.					
Optimizar su Desarrollo	**X**		**Para desplazarse Sola:** Sofia necesitará conocer el lugar de la UDS, animarla a recorrer y explorar con sus manos, cuando se desplace se le indicará que su compañerito o compañerita le contarán que se encuentra en el camino! Ejemplo: estamos entrando al comedor, toca el tapete con tus pies y manos, contemos cuantos escalones bajamos. Como no camina sola se debe animar a caminar cerca de las paredes y con una mano estirada al frente de su cara de manera que se proteja en caso de encontrar algún obstáculo, intentar de que al compañerito no la tome de la mano ofrécele tu brazo haciendo que toque la parte trasera del mismo, justo encima del codo. de esta manera Sofia aprenderá a caminar ligeramente atrás suyo.					
Utilizar los materiales didácticos	x		Contarle a Sofia a donde van, que hay, permitirle explorar los materiales antes de usarlos.					



1.Manual operativo modalidad institucional.
2.Anexos y orientaciones para la atención de niños, niñas y adolescentes y mujeres gestantes con discapacidad en las modalidades y 3.
3. Servicios de la primera infancia del ICBF.4. Orientaciones para implementar el enfoque diferencial étnico a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad.
5.Guía orientadora de acompañamiento a familias con niños y niñas con discapacidad.
6. Instructivo orientaciones para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo "entre pares"
Celebrar La Diversidad, Alcaldía Mayor De Bogotá, 2015
Política Publica de Infancia y Adolescencia 2011 - 2021

Plan de Apoyo a la Inclusión con Enfoque diferencial:

El tratar a todas las personas de la misma forma significa **Dignificar** esta palabra corresponde a una reflexión sobre lo que reconocemos y valoramos como distinto. Avanzar en esta reflexión invita a las agentes educativas a refirmar su compromiso de transformación de imaginarios, a fortalecer su sensibilidad y a reconocer que cada niña y cada niño tienen ritmos de aprendizajes, expresiones, formas de ser y capacidades humanas, que les hacen distintos y singulares a la vez. Las capacidades son diversas, se expresan de múltiples maneras y exigen en muchos casos acciones diferenciadas para su desarrollo.

son los ajustes a la planeación y ejecución de las actividades pedagógicas que potencian el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas en el marco del proyecto pedagógico de educación inicial de las UDS; estos ajustes se enfocan en el material didáctico, en el tiempo de ejecución de la actividad, en la metodología, en los desarrollos a fortalecer y en otras acciones que la maestra, se espera entonces, que mencionados ajustes garanticen la participación del niño o niña. El plan de apoyo a la inclusión (PAI) promueve entonces, una mirada diferencial que puede ser o no necesaria en el marco de una actividad pedagógica determinada por la maestra del nivel.

Este plan de apoyo debe contemplar los resultados de los perfiles de cada niño o niña en la aplicación de la **EVCDI-R Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil- Revisada,** esta Valoración no debe tener en cuenta los diagnósticos por médicos Psiquiatras, Pediatras entre otros profesionales de la salud y de rehabilitación , debido a que su edad cronológica no corresponde a su edad mental reduciendo al niño o niña a una expectativa de desarrollo meramente cognitiva, adicional se debe contemplar los intereses de los niños y niñas, identificación de barreras, restricciones en la comunicación, en la movilidad, en la expresión de estados de ánimo, en la percepción del entorno, en relación consigo mismo, con pares y con otros adultos.

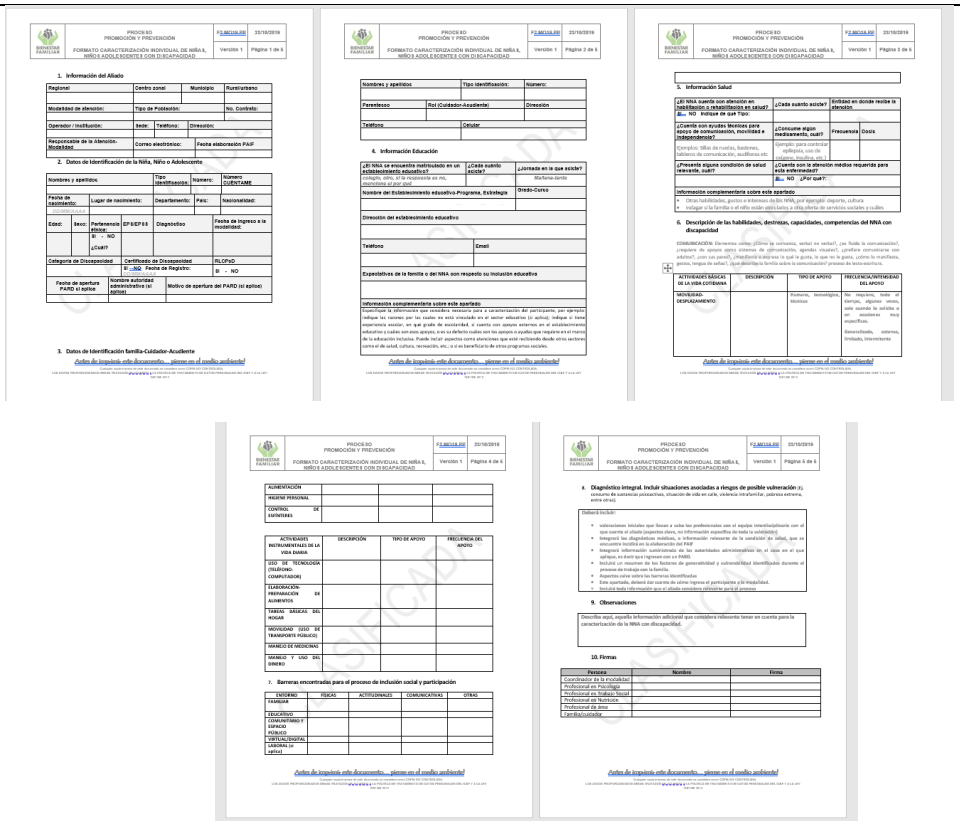
Bienvenida a los niños y niñas con Discapacidad:

Momento 1: Primera fotografía

En articulación con la coordinadora establezca un espacio de diálogo donde se convoque a las agentes educativas que intervienen en el proceso:



Deben estar presentes los siguientes agentes:
-La familia (madre, padre, acudiente, cuidadora o cuidador)
-La maestra o maestras según sea el nivel
-La profesional psicosocial
-La educadora especial
En este espacio establezca un diálogo de saberes con la familia para realizar el acercamiento a la historia de vida, se debe diligenciar el formato de *Caracterización individual de niños y niñas y adolescentes con Discapacidad.*



Momento 2

PIAR (plan de apoyo individual de ajustes razonables)

Herramienta de apoyo para la planeación pedagógica ,utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas de educación inicial, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, en el momento en que el niño o niña con discapacidad o dificultades en el aprendizaje no puede desarrollarse plenamente en el campo de la educación inicial que realiza las maestras de aula respaldado por la docente de apoyo o educadora especial. .



El Decreto 1421 de 2017 **por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.** Define los ajustes razonables como las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada niño o niña, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantizan que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los
ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

La articulación entre las maestras y educadora especial es impajaritable debido a que la maestra esta con los niños y niñas en el aula permanentemente y la educadora es una red de apoyo, para favorecer el desarrollo, aprendizaje y la participación de experiencias y actividades que identifiquen los gustos, particularidades, potencialidades de los niños y niñas lo cual contribuirá a modificar o adoptar medidas contempladas desde la diversidad y la diferencia como insumo para las planeaciones pedagógicas:

- ✓ Reconocer su historia de vida
- ✓ Los ajustes al espacio, que pueden variar según las necesidades del lugar.
- ✓ Los tiempos de permanencia de la niña o niño en la unidad de servicio, (flexibilización del horario)
- ✓ Los ajustes al ciclo de menús de alimentos (preparaciones, consistencia, cantidad, ingredientes) indicados por su médico tratante de su EPS cuando estos por alguna situación de salud las niñas y los niños no pueden consumirlos, en articulación con las nutricionistas.
- ✓ Los acompañamientos por parte de la familia y educadora especial.
- ✓ Los ajustes razonables a los proyectos de aula y planeaciones, cuya finalidad es garantizar la participación de todas y todos*. **Para la implementación del PIAR es necesario promover el aprendizaje reconocer los niños y niñas desde sus necesidades, ritmos de aprendizajes, particularidades, diagnostico, intereses, habilidades, realidades, capacidades, adaptación, para ello es necesario desde el mes de febrero hasta el hasta el mes de marzo realizar lo mencionado anteriormente, con el fin de que al ejecutar el PIAR se reconozca muy bien las familias y las historias de vida. Se realizará diariamente los ajustes para cada planeación si así lo requiere y al fin de mes la educadora especial verificará cada uno de los ajustes, adaptaciones y modificaciones proporcionadas a cada agente.***



- ✓ La gestión para redes de apoyo intra e intersectoriales, de acuerdo con las necesidades particulares de las niñas y los niños para la consecución de cualificaciones a maestras/os, consecución de productos de Apoyo, gestiones con el sector salud, educación, cultura, como por a entidades rectoras sobre las necesidades a satisfacer).
- ✓ Identificar las barreras de participación el aprendizaje y el acceso físico y tecnológico

- ✓ Valoración pedagógica integral teniendo en cuenta los informes de las maestras y profesionales de la salud.
- ✓ Comunicación
- ✓ Objetivos del año
- ✓ Evaluación de las dimensiones de desarrollo de acuerdo con los pilares de la educación
- ✓ Recursos físicos, didácticos y tecnológicos.

- ✓ La elaboración de los PIAR son liderados por las maestras y acompañados por la educadora especial, familias y estudiantes y así mismo incluye sugerencias para las *familias, maestras, compañeros y administrativos con el fin de garantizar una educación inclusiva y de calidad.*
- ✓ *Observación permanente por parte de la maestra de aula en donde registre y reconozca las actitudes, necesidades, intereses, competencias, habilidades y capacidades por parte de los niños y niñas con discapacidad o dificultades en el aprendizaje.*

- ✓ *Informar a las familias de los PIAR diseñados en la UDS por la educadora especial para que ellos sean un apoyo en el núcleo familiar y contribuyan a un efectivo aprendizaje y se convierta en el mapa de educación pertinente y de calidad*

- ✓ *Seguimiento y monitoreo por parte de la maestra, educadora y familia.*
- ✓ *Seguimiento a las evaluaciones.*

Momento 3 *Implementación del Plan de Acompañamiento:*

Revisar los compromisos y acciones acordadas, y realice el seguimiento a lo propuesto en los ajustes razonables del momento, con el fin de garantizar una atención integral en el desarrollo de las niñas y niños de las unidades de servicios, este proceso debe quedar registrado en la ficha de caracterización Posterior a ese momento, debe valorarse la pertinencia de las acciones desarrolladas y si el proceso lo amerita, reformular las acciones o continuar con el momento

*Cuando la maestra/o, haya reportado una niña o un niño por alertas en el desarrollo y en el proceso de observación, se determine que **NO** se requiere el acompañamiento por el o la Educadora Especial, es importante dejar el registro de la observación en el formato de caracterización de apoyos en relación con el desarrollo y entregar por escrito las sugerencias y/o estrategias.*



Momento *Encuentro del cierre del plan de acompañamiento con enfoque diferencial.*

Convoque a las agentes educativas que intervienen en el proceso educativo de los niños y niñas con discapacidad (familias, psicosociales entre otros) para reconocer el proceso de la niña o el niño, con el fin de identificar los tipos de apoyo por actividades o habilidades, los principales desarrollos a fortalecer, las barreras y facilitadores, para orientar y asesorar el Plan de acompañamiento, las planeaciones pedagógicas y las formaciones a las familias y agentes educativas.

Una vez la niña o el niño ingrese a la unidad de servicio o al proceso, registre la información de la niña o niño en la matriz virtual del cuéntame y actualice la información de acuerdo con el diálogo de saberes con la familia y proceso de observación.

En dónde:	En la unidad de servicio
Cuando:	febrero a diciembre – Depende mes de ingreso de la niña o niño
Activo de información:	Formato de acta *(*se archiva copia en historia social) Ficha de Caracterización individual de los niños y niñas y adolescentes con discapacidad (Se archiva en historia social) Matriz virtual del cuéntame

Acompañamientos y orientación pedagógica:

En la solicitud y el acompañamiento se contempla en los tres momentos de “Entre Pares”, (1) identificación, (2) participación con equidad y (3) favorecer la transición, a través de 10 Tipos de Acompañamientos y Orientaciones pedagógicas disciplinares:

- Bienvenida
- Identificación de niños y niñas con discapacidad o alteración del desarrollo
- Orientación y fortalecimiento de redes
- Reflexión pedagógica
- Grupos de estudio interdisciplinarios
- Fortalecimiento pedagógico disciplinar
- Fortalecimiento pedagógico disciplinar con productos de apoyo (movilidad– comunicación– Actividades de la Vida Diaria (AVD) – Actividades Básicas Cotidianas (ABC)
- Seguimiento al fortalecimiento pedagógico disciplinar
- Aportes caracterizaciones de transición (grado cero)

Convoque Grupos de Estudio Interdisciplinarios - GEI:

Esta herramienta del campo pedagógico requiere metodológicamente de la colaboración de diversas y diferentes disciplinas (directora, agentes educativas educadora especial, psicosocial y nutricionista (donde se busca articular acciones que respondan a las necesidades puntuales referidas por las maestras, familias y educadora



especial, con el fin de superar las alertas y promover la garantía de los niños y niñas en condición de discapacidad.

Si identifica acciones que ponen en alerta el proceso de inclusión social/educativa de las niñas y los niños con discapacidad y ya se han implementado acciones que no han respondido a las necesidades del contexto,

En dónde:	Unidad de servicios
Cuando:	Según las necesidades y requerimientos al interior de la Unidad
Activo de información:	Formato de acta diligenciada se archiva historia social del niño

1.Manual operativo modalidad institucional.
2.Anexos y orientaciones para la atención de niños, niñas y adolescentes y mujeres gestantes con discapacidad en las modalidades y 3.
3.servicios de la primera infancia del ICBF.4. Orientaciones para implementar el enfoque diferencial étnico a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad.
5.Guía orientadora de acompañamiento a familias con niños y niñas con discapacidad.
6. Instructivo orientaciones para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo "entre pares"
Celebrar La Diversidad, Alcaldía Mayor De Bogotá, 2015
Política Publica de Infancia y Adolescencia 2011 - 2021

Realice Encuentros de Reflexión:

Reflexión Pedagógica

Estas capacitaciones inclusivas en las reflexiones pedagógicas aportan a la función de las agentes educativas en la primera infancia, herramientas y estrategias pedagógicas que le dan sentido a la planeación en clave del reconocimiento y de la dignidad humana y que, en consecuencia, diversifican las múltiples acciones y procesos pedagógicos. De igual manera tienen formas autónomas para relacionarse con el mundo, de interpretarlo y de apropiarlo, sugiriendo una comprensión del enfoque diferencial desde la valoración y celebración de la diversidad desde sus ritmos singulares de desarrollo y condiciones particulares (género, étnicos – raciales, socioeconómicas, discapacidad, conflicto armado, entre otros).

Desafío político: el cual incluye

- Autoformación y visibilidad
- Fortalecer el Lenguaje incluyente •
- Igualdad en derechos
- Reconocer libertades
- Valoración social
- Nombrar para dignificar, • Escuchar, ver, sentir activamente,
- Valorar la familia y comunidad de origen

Desafío pedagógico el cual incluye:

- Promover el desarrollo de Aprendizajes esenciales
- Aprender a reconocer las historias de vida.
- Crear espacios y ambientes que hablen de los niños, las niñas y sus capacidades, habilidades y maneras de potenciarlos.
- Reconocer capacidades diversas.



- Reparar actuaciones que producen daño.

Desafío ético que incluye:

- Evitar la humillación y la discriminación.
- Promover prácticas de cuidado.
- Promover una vida con autonomía
- Promover desarrollo armónico e integral

Esta herramienta del campo pedagógico requiere metodológicamente de la colaboración de diversas y diferentes disciplinas (directora, maestras, educadora especial, psicosocial y nutricionista (donde se busca articular acciones que respondan a las necesidades puntuales referidas por las maestras, familias y educadora especial, con el fin de superar las alertas y promover la garantía de los niños y niñas en condición de discapacidad.

1.Manual operativo modalidad institucional.
2.Anexos y orientaciones para la atención de niños, niñas y adolescentes y mujeres gestantes con discapacidad en las modalidades y 3.
3. Servicios de la primera infancia del ICBF.4. Orientaciones para implementar el enfoque diferencial étnico a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad.
5.Guía orientadora de acompañamiento a familias con niños y niñas con discapacidad.
6. Instructivo orientaciones para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo "entre pares
Celebrar La Diversidad, Alcaldía Mayor De Bogotá, 2015
Política Publica de Infancia y Adolescencia 2011 - 2021

1.1 Diseñe y entregue planes caseros

Dentro del acompañamiento con las familias, diseñe planes caseros, cortos, concisos con tareas o acciones puntuales, complemente la información con imágenes de las acciones, para que los padres, madres o cuidadores se sientan agradados y no con "una tarea".

Es importante señalar que los planes caseros se priorizan en el mes de receso de diciembre y en el marco de incapacidades médicas prolongadas que permita la ejecución de actividades por la niña o el niño. También pueden ser contemplados, para fines de semana cuando se esté trabajando en el control de esfínteres e independencia en el consumo de los alimentos, o cuando la o el Educadora o Educador Especial - EE y la maestra/o lo consideren pertinente, en este sería importante, la articulación con la o él psicólogo o nutricionista si la situación lo amerita.

Al finalizar el año las y los educadores especiales han de garantizar que todas las niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo cuenten con el plan casero.

En dónde:	Unidad operativa
Cuando:	Se realiza según dinámicas de trabajo con Familia.
Documentos:	Formato Plan Casero *(FOR-PSS-011*) - se archiva en historia social



Planes caseros:

Proveen al niño de estímulos específicos los cuales provocan una respuesta adaptativa para fortalecer las capacidades que le facilitaran sus rutinas y habilidades en los AVD (actividades de la vida diaria y ABC (actividades básicas cotidianas).

La educadora especial dentro del acompañamiento con las familias debe diseñar planes caseros, que complementen la información con imágenes de las acciones, para que los padres, madres o cuidadores sientan agrado y no lo vean como una obligación sino como una red de apoyo para el fortalecimiento del desarrollo de sus hijos e hijas.

Es importante señalar que los planes caseros se priorizan en el mes de receso de diciembre y en el marco de incapacidades médicas prolongadas que permita la ejecución de actividades por la niña o el niño. También pueden ser contemplados, para fines de semana cuando se esté trabajando independencia en el consumo de los alimentos, o cuando la Educadora Especial - EE y la maestra/o lo consideren pertinente, articulándose siempre con el equipo psicosocial.

Al finalizar el año las educadoras especiales han de garantizar que todas las niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo cuenten con el plan casero.

En dónde:	Unidad de servicios
Cuando:	Se realiza según dinámicas de trabajo con Familia.
Documentos:	Formato Plan Casero se archiva en historia social

Recomendaciones para la familia:

- ✓ *Iniciar las actividades del plan casero una ves se halla alimentado si el plan requiere ejercicios de movimiento.*
- ✓ *Mantener al niño aseado*
- ✓ *Realizar las actividades en un sitio tranquilo. Limpio que se encuentre bien iluminado y ventilado.*
- ✓ *Durante la realización de las actividades alejar al niño o niña de cualquier ruido o distractor para que obtenga una buena concentración.*
- ✓ *Ambientar el lugar con canciones infantiles cuando lo amerite.*

Acompañe el proceso de Asesoría y empoderamiento con Familias

La educadora especial generará encuentros individuales con cada familia de acuerdo con las necesidades particulares de la niña o niño; los encuentros pueden desarrollarse en visitas domiciliarias, o programarse para la socialización de los procesos: entrega y retroalimentación de planes caseros, acompañamientos a procesos de activación de rutas o acceso a redes.

Por otro lado, organice encuentros grupales con familias, que propendan por el intercambio de experiencias, fortalecimiento de redes familiares y demás que surjan del proceso, los cuales son liderados por la educadora especial en conjunto el equipo psicosocial.

En dónde:	Unidad de servicios.
Cuando:	Enero a diciembre



Documentos: Formato de acta diligenciado
Planilla de asistencia
(Las individuales se archivan en la historia social de los niños y niñas. Las grupales se archivan en el expediente de la unidad de servicios de la educadora especial.

Acompañe el proceso de las TEA (Transiciones Efectivas y Armónicas)

A instituciones de Educación Distrital

Este proceso contempla cuatro marcos de acción: Acompañamiento proceso de matrícula, si se requiere búsqueda y socialización de actividades que complementen el proceso de asesoría a través de correo electrónico. Acompañamiento a la Dirección Local de Educación – DEL.

Dónde: Institución Educativa Distrital Institución Educativa Distrital, Secretaría de Educación Distrital.

Encuentro de reflexión Dar a conocer a las docentes y profesionales de la unidad de servicios las transiciones que viven los niños y las niñas en el entorno educativo y a la importancia que éstas tienen en el desarrollo infantil.

Encuentro con familias: Dar a conocer a las familias las transiciones que viven los niños y las niñas en el entorno educativo y a la importancia que éstas tienen en el desarrollo infantil.

Presentar el proceso de inscripciones y matricula 2021 a las familias de los niños y niñas.

Documentación: Formato de Acta de reunión diligenciado
Formato acta acompañamiento transición a la educación formal
Historia social del niño copia al Dirección Local de Educación - DLE
Listado de Asistencia
Base de Datos Secretaría de Educación Distrital, A otros escenarios de atención

Este proceso contempla la entrega y socialización de la caracterización de transición, y entrega pedagógica.

Los profesionales de las unidades de servicios deben tener previo conocimiento de los Lineamientos y estándares técnicos de Educación Inicial, así como del Manual operativo modalidad institucional. Anexos y orientaciones para la atención de niños, niñas y adolescentes y mujeres gestantes con discapacidad en las modalidades y servicios de la primera infancia del ICBF. Orientaciones para implementar el enfoque diferencial étnico a partir del reconocimiento y



respeto de la diversidad. Guía orientadora de acompañamiento a familias con niños y niñas con discapacidad.

Elaborado por: Fecha elaboración	*Sonia Valencia Zuluaga* 01/02/2023	Lic. En educación especial Especialista en Planes de desarrollo y Planeación educativa.

1.Manual operativo modalidad institucional.
2.Anexos y orientaciones para la atención de niños, niñas y adolescentes y mujeres gestantes con discapacidad en las modalidades y 3.
3. Servicios de la primera infancia del ICBF.4. Orientaciones para implementar el enfoque diferencial étnico a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad.
5.Guía orientadora de acompañamiento a familias con niños y niñas con discapacidad.
6. Instructivo orientaciones para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo "entre pares
7.Celebrar La Diversidad, Alcaldía Mayor De Bogotá, 2015
8.Política Publica de Infancia y Adolescencia 2011 - 2021